

**GALLEGO GARCÍA, GLORIA MARÍA; GONZÁLEZ  
ORDOVÁS, MARÍA JOSÉ (Coords.), Conflicto  
armado interno, derechos humanos e  
impunidad, Medellín, Universidad EAFIT-  
Universidad de Zaragoza-Siglo del hombre,  
2011**

CARLOS ERASMO GUERRA SCHEMEL

La Universidad EAFIT en convenio con la Universidad de Zaragoza, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación internacional para el desarrollo (AECID), han emprendido una labor relevante en el tratamiento de problemáticas y temas de importancia en la actualidad, muy particularmente en lo que tiene que ver con el conflicto armado colombiano, atendiendo a que nuestro país ha estado inmerso a lo largo de gran parte del siglo XX y la totalidad del XXI, en una situación de guerra que ha traído consecuencias severas para el normal desarrollo de la sociedad: la violación de derechos humanos, altas cifras de impunidad, problemas severos de pobreza y desigualdad, delincuencia común e inseguridad, entre otros. Por tanto, es de suma pertinencia una lectura de dicha realidad a partir de diferentes enfoques de análisis, a fin de identificar debidamente los contornos del problema, y explorar los problemas políticos, sociales y jurídicos que se encuentran en el mismo, así como las posibles soluciones a los mismos.

A partir de dicha motivación, las doctoras Gloria María Gallego García (Universidad EAFIT) y María José González (Universidad de Salamanca), se ponen al frente de los

---

\* Estudiante de Derecho, Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.

intentos por dar forma a un estudio que se ocupe de las realidades mencionadas, y en calidad de coordinadoras nos presentan el libro *“Conflicto armado interno, derechos humanos e impunidad”*, apoyándose en diversos doctrinantes que desde los temas en que son especialistas realizan un grandioso aporte a la comunidad académica.

En primer lugar, la profesora María José González Ordovás presenta en un breve documento cuestionando el punto de partida de la filosofía del derecho, para proponer un análisis de la sociedad desde diversas fuentes normativas y realidades empíricas complejas que ofrece la modernidad, haciendo hincapié en la necesidad de comenzar dicho análisis por las ciudades, por ser éstas escenarios de alta complejidad donde se reflejan claramente los diversos ámbitos que alimentan los conceptos construidos desde la filosofía del derecho, para mirar desde ella la forma de proceder de los sujetos, sus motivaciones e incluso sus maneras de incumplir las normas. Igualmente, propone a la ciudad como centro de la sociedad en distintos aspectos como lo son: el derecho, la economía, la cultura, entre otros.

En el segundo estudio de la compilación, el profesor Andrés García Inda, en un segundo capítulo del texto intenta realizar ciertos apuntes sobre la posibilidad de pensar una relegitimación de la guerra en un artículo denominado: “Derecho y barbarie”.

En el tercer capítulo, una de las coordinadoras del libro, la doctora Gloria María Gallego, realiza una acertada enunciación de los elementos fundantes del concepto de guerra, alternando dicho análisis con ciertos planteamientos acerca de las restricciones a la noción misma. Dicho estudio es bastante relevante en el contexto Colombiano debido a tres razones fundamentales: la primera, la existencia de un conflicto armado prolongado, donde las barreras entre criminalidad común y guerra hacen difícil distinguir los escenarios de aplicación del derecho interno, el derecho internacional humanitario y el derecho de la haya o derecho de la guerra; en segundo lugar, por la necesidad de reivindicar los límites en la conducción de la guerra, tan necesarios en la época que enfrenta Colombia, donde la guerra, en muchas ocasiones, se conduce bajo la idea de que todo se vale; y, en tercer lugar, el estudio realizado por Gloria María Gallego, es importante dada la ausencia de estudios de este tipo en la doctrina colombiana, la cual debe aumentar su producción y crecimiento, en la medida que el conflicto es una realidad ineludible del país.

La profesora Natividad Fernández Sola dedica un capítulo del presente trabajo al análisis de la justicia tras el conflicto, haciendo referencia al derecho a la reparación de las víctimas de la desaparición forzada. En éstas páginas, la distinguida docente enuncia, en una primera parte, como la desaparición forzada de las víctimas del conflicto se ha convertido en un instrumento de guerra recurrente, lo cual según la misma atiende a varias razones, entre las cuales se cuenta, por ejemplo, la intención de generar terror y miedo en los adversarios, en el grupo político contendor o en el peor de los casos

tal práctica tiene finalidades genocidas. Luego de realizar tal enunciación, dedica una parte de su artículo a la obligación de reparar a las víctimas de tales prácticas y realiza una descripción del contenido de tal obligación, que en principio reside en cabeza de los actores del conflicto.

En un siguiente capítulo, la coordinadora del Área de Reparación del Programa de atención a víctimas del conflicto de la alcaldía de Medellín (Colombia), Catalina Uribe Burcher, presenta un trabajo acerca de algunas lecciones del proceso de paz que se adelantó durante el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Este estudio, denominado: *"Amnistías y Responsabilidad ante la Corte Penal Internacional"*, aborda temas como las amnistías y los indultos con los grupos al margen de la ley, en lo que refiere al perdón de los delitos políticos (delitos contra la integridad del régimen constitucional y legal del Estado) y la importancia que en relación a ello ha tenido la entrada en funcionamiento de la Corte Penal Internacional, condicionando dichos procesos de negociación al cumplimiento de ciertas obligaciones internacionales. Igualmente precisa la autora que el proceso de paz colombiano es un buen ejemplo de la consecución de la paz sin hacer caso omiso de los crímenes atroces cometidos durante la guerra

Por su parte, el profesor Juan Oberto Sotomayor Acosta, elabora un artículo acerca del reformismo en materia penal que ha sufrido Colombia, el cual se denomina: *"Las Reformas Penales en Colombia: entre la ineficacia y el autoritarismo"*, sobre el cual se volverá más adelante.

Finalmente Juan Carlos Álvarez Álvarez trae un análisis que ha denominado: *"Ley de convivencia y seguridad ciudadana, o populismo legislativo en nombre de la lucha contra la impunidad y los derechos de las víctimas"*, en el cual se destaca la problemática de la elaboración de las leyes con finalidades más simbólicas que materiales, haciendo énfasis en la problemática del populismo legislativo como herramienta utilizada para hacer frente a problemas de impunidad, a pesar de ser este camino un medio injustificado e inidóneo para dichos fines.

Ahora bien, se resaltaré el trabajo realizado por el profesor Juan Oberto Sotomayor Acosta, por considerarlo, no sólo de relevancia en la actualidad colombiana, sino por un gusto personal del autor de esta reseña por la temática abordada en el estudio mencionado.

El trabajo realizado consta de tres partes: una primera en donde a través de un estudio realizado por estudiantes de la universidad Eafit se da cuenta de las cifras de impunidad en el país; una segunda, en donde se realiza una descripción y análisis del sistema penal colombiano; para finalizar con un breve recuento acerca de la reciente evolución legislativa en materia penal.

En primer lugar, el autor da cuenta de aspectos específicos relacionados con las cifras de impunidad, planteada una idea fundamental: existen dificultades para obtener cifras concretas de la criminalidad (problema policial), en la misma medida en que existe diferencias entre el órgano encargado de recibir las denuncias (Fiscalía General de la Nación) y el órgano encargado de la actividad como tal que es la Policía Nacional.

En segundo lugar, plantea que la ineficacia del sistema penal puede atender a cuatro grandes cuestiones: a) la existencia de serios problemas en la etapa indagatoria, pues en la práctica existe déficit de investigación. b) la *trivialización* del sistema penal, noción que se traduce en que el sistema solo se está ocupando de resolver casos fáciles, donde el trabajo por parte de los funcionarios es mínimo todo está *casi hecho*; ello sucede, por ejemplo, en los supuestos en donde las circunstancias están claras y la identidad del acusado se encuentra esclarecida (como por ej. casos de captura en flagrancia). c) en razón del punto anterior, otro problema que afecta la eficacia del sistema penal se encuentra en que sólo se da inicio a procesos que tengan indiciado conocido, lo que refleja una eficacia alta en razón frente a los procesos iniciados, pero una ineficacia absoluta de los procesos que no cuentan con indiciado conocido. d) la debilidad del sistema penal acusatorio.

Todo lo anterior se sintetiza en dos planteamientos principales, por un lado que el sistema penal colombiano muestra deficiencias en la medida en que sólo soluciona casos con pocas exigencias probatorias y donde la identidad del sujeto es conocida; por otro lado, a raíz del problema evidente del déficit en materia investigativa, el mismo sistema se ha inventado algunos mecanismos para compensar su propia ineficacia, como es arrojar unas cifras de eficiencia altas de los procesos solucionados por la vía del juicio oral y los preacuerdos, pero ocultando la cifra de delitos de los cuales se tiene conocimiento pero no pueden ser atendidos por los problemas estructurales del sistema.

Para finalizar, el docente realiza una breve enunciación de los problemas que trae consigo el constante reformismo en materia de leyes penales al interior de nuestro ordenamiento jurídico, lo cual puede llevar a dos grandes problemas: primero, la mencionada ineficacia del sistema penal; segundo, serios problemas de autoritarismo (compensar el déficit de legitimidad con la producción masiva de normas).

Tras un recuento de la presente compilación de artículos, puede concluirse que es un trabajo de mucha importancia, pues toca aspectos relevantes de la actualidad colombiana desde diferentes perspectivas de análisis, que terminan por brindar un marco bastante enriquecido conceptualmente para la difícil tarea de realizar una lectura de realidades tan complejas como los conflictos armados internos y el delito, y las posibles respuestas estatales frente a dichos fenómenos, por lo cual, no queda más que invitar a la lectura de la obra reseñada.